

Expte. CONTR 2022 975973

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de delegación de competencias de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 04 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero).

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato cuyo objeto es “OBRAS DE REFORMA Y CONSERVACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA EN AZNALCÁZAR”, (Expte. CONTR 2022 975973), a quienes a continuación se indica:

Presidenta:

* D^a. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación, como Presidenta Titular, o persona que la sustituya

Vocales:

* D^a Isabel M.^a Escamilla Martos, Interventora Delegada en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o persona que la sustituya.

* D^a M.^a de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o D^a M.^a Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o persona que la sustituya.

* D^a. Cristina Olga Gómez Sancho, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación del IESPA, o persona que la sustituya.

* D. Luis Fernando Anguas Ortiz, Consejero Técnico del IESPA, o persona que lo sustituya.

Secretario:

* D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, o persona que lo sustituya.



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	20/03/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwa8quMe75SuNpx055OwqtJQ2PU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el Perfil de Contratante de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: M.^a de la Almudena Gómez Velarde.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		20/03/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwa8quMe75SuNpx055OwqtJQ2PU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	